

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, si en el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

| PRECIO DE SUSCRIPCIÓN | | Tarifa de inserciones | |
|--|---------|---|------|
| | | | Pts. |
| En la capital, un mes, pago adelantado. | 5 pts. | De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. | 0.50 |
| Fuera, por razón de franqueo, trimestre. | 15 pts. | De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100n | 0.40 |
| A los Ayuntamientos, un semestre. | 25 pts. | De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. | 0.30 |

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 224 de 11 Agosto.)

Boletín Oficial para conocimiento de los particulares interesados. Murcia 6 de Agosto de 1920.—El Ingeniero Jefe, Eustoquio de los Reyes.

Quinta sección.
Número 1.807.

TESORERIA DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiéndose satisfecho dentro del plazo reglamentario por los contribuyentes que se citan en la precedente certificación, el importe de sus descubiertos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les declara incursos en el primer grado de apremio y recargo del cinco por ciento sobre sus débitos, en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha Instrucción.

Publíquese ésta en el Boletín oficial y hágase entrega de las certificaciones al Arriendo de Contribuciones, quien firmará el recibo en una de las facturas que por duplicado se acompañan.

Así lo mando y firmo, sellándose con el de esta oficina, en Murcia á 10 de Agosto de 1920.—El Tesorero de Hacienda, C. Luis Caballero.

| | Pts. | Cts. |
|---|------|------|
| Derechos reales.—1920-21. | | |
| Lorca. | | |
| Asensio Tudela Romera. | 16 | 96 |
| Juan y Francisco Millán. | 21 | 43 |
| Malchor Morales Pascual. | 64 | 30 |
| Sebastián Martínez Romera | 290 | 40 |
| Era-Alta. | | |
| José Olmo Martínez. | 5 | 74 |
| Dolores Martínez López. | 1 | 25 |
| Puente Tocinos. | | |
| Juan, Josefa y Maria Sánchez Rodríguez. | 20 | 96 |
| Zaraiche. | | |
| Joaquín Espín López. | 27 | 06 |
| Alfonsa Espín López. | 27 | 06 |
| Fermin Espín López. | 27 | 06 |

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
Número 1.816.

Secretaría.

NEGOCIADO ORDEN PÚBLICO

Circular

Encargo á todos los Sr.s. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, que procedan á la busca y detención del menor fugado de su domicilio en Caravaca, Fernando López Martínez, de 11 años, vistiendo blusa azul, pantalón de tela de algodón color plomo y alpargatas, caso de ser habido se comunicará inmediatamente para proceder á su traslado.

Murcia 11 de Agosto de 1920.

El Gobernador interino,
Miguel Martín.

Número 1.783.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Pueblo de Caravaca.

DESLINDE

Ordenada por la Superioridad la rectificación del deslinde del monte denominado «Umbria y Solana de la Sierra del Gavilán, Pinar Negro, Revolcadores y Poyos», de la pertenencia del Estado, núm. 23 del Catálogo, sito en término municipal de Caravaca, he acordado señalar el día 20 de Septiembre próximo venidero para llevar á cabo estas operaciones, que las practicará el Ingeniero D. Marcos Pérez de la Cuesta.

Lo que se hace público en esta

| | Pts. | Cts. |
|-------------------------|------------|-----------|
| Mariano Espín López. | 27 | 06 |
| Alfonsa López Martínez. | 93 | 17 |
| Pinatar. | | |
| Ambrosio Orsi González. | 6 | 15 |
| Monteagudo. | | |
| Carmen Romero López. | 32 | 60 |
| Rafael Zaragoza Ruiz. | 1 | 25 |
| Era-Alta. | | |
| José Olmo Martínez. | 27 | 15 |
| El mismo. | 14 | 63 |
| TOTAL. | 727 | 23 |

Octava sección

Número 1.606.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Vicent Tomás y Palao, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que según aparece del expediente general y del sorteo celebrado el día doce del corriente mes, para la formación de las listas definitivas de Jurados para el próximo año mil novecientos veintiuno, correspondientes á los Juzgados de instrucción de la jurisdicción de esta Audiencia, fueron sacados los siguientes:

(CONTINUACION)

Partido judicial de Cartagena.

| Cabezas de familia. | |
|---------------------|--|
| 1 | Antonio Butigier, Aduana. |
| 2 | José Alvarez P. scual, Carmen: 76. |
| 3 | Pedro Martínez Cayuela, Diquis. |
| 4 | Antonio Inglés Saura, B. Concepción. |
| 5 | Miguel Godines Aroca, Barranco 2. |
| 6 | Joaquín Dato Belluga, Carmen. |
| 7 | Antonio Moreno Martínez, Osuna. |
| 8 | Tomas Garre Aranda, San Diego. |
| 9 | Joaquín González Otón, Cuatro Santos. |
| 10 | Cayetano Cañabate Espejo, Fuente-Alamo. |
| 11 | José Alarcón García, id. |
| 12 | Eugenio Carreño Gil de Pareja, B. Pintada. |
| 13 | Miguel Bázquez, Escorial 25. |
| 14 | José Amorós Vidal, Carmen número 31. |

| | |
|----|--|
| 15 | Francisco del Cerro Ferrer, P. S. Francisco. |
| 16 | Luis Conesa Soisona, Serreta 8. |
| 17 | Fulgencio Carrion Sanchez, idem. |
| 18 | Mariano Conesa Quiles, P. Murcia. |
| 19 | Eugenio Diaz Pérez, B. Concepción. |
| 20 | Miguel Izquierdo Madrid, Carmen. |
| 21 | Juan Letargo Ibañez, P. Murcia. |
| 22 | Juan Garrido Andreu, Serreta 38. |
| 23 | Simón Egea Huertas, Jara. |
| 24 | Fernando Flores Rueda, Sagasta 29. |
| 25 | Juan Ruiz Conesa, id. |
| 26 | Pedro Ortuño Mora, id. |
| 27 | José Olivares Vidal, P. Merced. |
| 28 | Guillermo Martínez López, P. Murcia. |
| 29 | Francisco Moreno García, P. Pintada. |
| 30 | Alfonso Hernández García, Cuevas. |
| 31 | Pedro García Sánchez, B. Pintada. |
| 32 | Pedro Salina Mendoza, Pueblo Obispo. |
| 33 | José Maria Andrés Perier, Aduana. |
| 34 | Juan Bereguer Euentes, Cuatro Santos 12. |
| 35 | Ramón Aguirre Fernández, P. Merced. |
| 36 | José Andrés Costa, San Francisco. |
| 37 | José Castelló Gironés, Duque. |
| 38 | Alfonso Cervantes García, General Aznar. |
| 39 | Ignacio León Arroyo, Baronesa 9. |
| 40 | Pedro Martínez Albaladejo, P. Murcia. |
| 41 | Ginés Gutiérrez Hernández, Mayor 45. |
| 42 | Adolfo del Cerro Ferrer, San Diego. |
| 43 | José Arroyo Nieto, Pueblo. |
| 44 | Mariano Pérez Alpañez, Morería Alta. |
| 45 | Julio María Abadía, Morería Baja. |
| 46 | Antonio Ortiz Rodríguez, P. S. Francisco. |
| 47 | Francisco García García, Almagros. |
| 48 | José Esparza Marin, B. Pintada. |
| 49 | Andrés Escusa Celdrán, Pallas. |
| 50 | Francisco Pedreño García, B. Pintada. |
| 51 | Sixto Alonso Escarabajal, Cuatro Santos. |
| 52 | Emilio Bañester Sánchez, Carmen 41. |

- 53 Joaquín Barceló Fraile, P. Murcia.
- 54 Adolfo Fernández Ruiz, A. Caridad.
- 55 Alfonso Cobacho Adra, Concepción.
- 56 Antonio Faba García, Ruiseño.
- 57 Antonio Murcia Martínez, Plan.
- 58 Fulgencio Gutiérrez Cerezuela, id.
- 59 José Aliaga Gelabert, Caridad.
- 60 Joaquín Agüera Soto, D. Matías 20.
- 61 Tomás Ferrando Domonech, P. Rey.
- 62 Antonie García Simón, Carmen 42.
- 63 Norberto Miras Escobar, Campo.
- 64 Lucas Alvarez Sánchez, Carmen 57.
- 65 Francisco Ferrer Ous, Carmen.
- 66 Arsencio Morales Gallego, Mayor.
- 67 Francisco Bruno Martínez, Pueblo.
- 68 Domingo Piñero Bas, Jara número 22.
- 69 Crispín Pérez Ruiz, San Diego.
- 70 Manuel Andrés Jorquera, Ángel 47.
- 71 Ambrosio Bermejo, P. Murcia.
- 72 Rafael López Elorriaga, San Fernando 2.
- 73 Francisco Linares Bufón, Aire.
- 74 Ricardo Espejo Madrid, San Diego.
- 75 Fulgencio Pascual García, Aire.
- 76 Juan Nadal Vich, Muralla Mar.
- 77 Manuel Ortiz, Carmen.
- 78 Fernando García García, Palas.
- 79 Antonio García Sánchez, id.
- 80 Francisco Yepes Celdrán, Almagro.
- 81 Miguel Lorente Martínez, Palas.
- 82 Antonio Guerrero Legaz, id.
- 83 Juan García Egea, id.
- 84 José González Mínguez, id.
- 85 Luis Cortés Giménez, Duque.
- 86 Manuel Calderón Otón, Santa Catalina.
- 87 Luciano Fructuoso Heredia, S. A. Pobre.
- 88 Obdulio Labra Egido, Duque.
- 89 Antonio Hernández Martínez, San Miguel.
- 90 Faustino Campillo Gil, San Francisco.
- 91 José María Guillén López, Pueblo.
- 92 Antonio Guerrero García, Palas.
- 93 José Ramón Sevilla Díaz, Pueblo.
- 94 José Conesa García, Palas.
- 95 Tomás Cervantes Nieto, Carretera de San Antón.
- 96 Gabriel Cerezuela Conesa, Maestranza.
- 97 Miguel Escobar, San Miguel.
- 98 Pedro Hernández Martínez, B. Concepción.
- 99 Antonio Gallardo Simón, Carmen 11.
- 100 Claudio Góngora Bueno, San Francisco.
- 101 Luis García Rebollo, Serreta 7.
- 102 Vicente Garneró Tortosa, Santa Florentina.
- 103 Antonio Galiana Giménez, P. Murcia.
- 104 Francisco Galindo Román, Campos 4.
- 105 Antonio Martínez Sánchez, Osuna.
- 106 Antonio Mora R'poll, Villamartin.
- 107 Francisco Molero Guillén, Duque 10.
- 108 Serafin Martínez Zaplana, P. Risueño.
- 109 Francisco Moliato Dámaso, Caballero.
- 110 Guillermo Martínez Meca, P. Murcia.
- 111 Ginés Arroyo Conesa, Media Legua.
- 112 Pedro Conesa García, Palas.
- 113 Mariano González Albacete, idem.
- 114 José Vera García, Pinilla.
- 115 Pedro Mayordomo Paredes, idem.
- 116 Fulgencio Conesa Tardido, Los Segados.
- 117 Alfonso García Pagán, San Antón.
- 118 José García Galiana, Aire 14.
- 119 Antonio Meroño Marin, Osuna 6.
- 120 José Martínez Guillén, Floridablanca.
- 121 Alfonso Martínez Pastor, Subida San Diego.
- 122 Leonardo Martínez Cayuela, P. Murcia.
- 123 Tiburcio Mariblanca Cañadillas, Villamartin.
- 124 Raimundo Manzanares Martínez, Mayor 13.
- 125 Juan Arroyo Vidal, M. Legua.
- 126 Juan Rosique Martínez, Jara número 38.
- 127 Antonio Meroño Victoria, B. Pintada.
- 128 José García Mayordomo, Pinilla.
- 129 Paulino Pérez Carrión, Jara número 22.
- 130 Pedro Plazas O'iva, Caridad número 6.
- 131 Joaquín Nieto Nieto, P. Merced 21, 1.º
- 132 Francisco Almansa Alemán, Escobar.
- 133 José Barcelona García, Cuevas.
- 134 Gregorio Legaz García, id.
- 135 Andrés García Oliver, id.
- 136 Joaquín Conesa Conesa, Palas.
- 137 Andrés García Martínez, id.
- 138 Francisco Esparza García, idem.
- 139 Regino Vives Puerta, Pueblo.
- 140 José Vidal Sánchez, id.
- 141 Bernardo García Pagán, M. Legua.
- 142 Pedro García Peñalver, B. Pintada.
- 143 Pedro Conesa Torralba, id.
- 144 José María Abenza Gambin, idem.
- 145 Ginés Barcelona García, Palas.
- 146 Manuel Adra Lorenzo, Plaza del Peso.
- 147 Marcelino Conesa Linares, Pi y Margall 5.
- 148 Francisco Miguel Ibáñez, C 9, 2.º
- 149 Cayetano Buendía Barcelona, Pueblo.
- 150 José Díaz Martínez, Escobar. Capacidades.
- 1 Victor Beltre Requeta, Ensanche.
- 2 José Gómez Quiles, P. Murcia.
- 3 Antonio Martínez Celdrán, Caballero.
- 4 Ramón Lozano Ruy Pérez, Concepción 44.
- 5 Eduardo Vera, Jara.
- 6 Bartolomé Salinas Carrasco, Duque 2.
- 7 Bernardino Ros Cumiell, P. Murcia.
- 8 Antonio Benitez Armario, Caballero 16.
- 9 Emilio Fernández Pérez, San Diego.
- 10 Antonio Carrión Martínez, Alfonso XIII.
- 11 Juan Padreño Sauru, Merced.
- 12 Miguel Pérez de Haro, Duque 1 y 3.
- 13 Valentín Gómez Martínez, Santa Lucía.
- 14 José Mellado, Ayuntamiento.
- 15 Alfonso Torres López, P. Santa Catalina.
- 16 Vicente Serrat Andreu, Mayor.
- 17 Juan Rosique Cerezuela, Los Nietos.
- 18 José Terol Carbonell, P. Constitución.
- 19 Antonio Cánovas Campillo, M. Mar.
- 20 José Díaz Spottorno, Cuatro Santos.
- 21 Gregorio Briones Bernabé, Marango 2.
- 22 Juan Rosique García, Santana.
- 23 Miguel Godínez Aroca, Barranco.
- 24 José Gean Sánchez.
- 25 Diego González Martínez.
- 26 Andrés Rosique Velázquez, Santana.
- 27 Federico Aznar Piñero, P. S. Agustín.
- 28 Luis Delgado de la Guardia.
- 29 Pedro Ruiz Martínez, Villamartin.
- 30 Antonio Puig Campillo, Económica.
- 31 José Gómez Hernández, B. Peral.
- 32 Ramón Alcázar Sánchez, Ruiseño.
- 33 Bartolomé Díaz Spottorno, Serreta.
- 34 Fulgencio García Panadero, Jara.
- 35 Andrés Lorente Bueno, Gisbert.
- 36 Martín Navalón Navalón, Morería.
- 37 Agustín Baldivieso Baldivieso, Ayuntamiento.
- 38 Miguel Tovar Yúfera, Santa Lucía.
- 39 Antonio Roche Meroño, Plan.
- 40 Pedro A. García Inglés, Santana.
- 41 José Hernández Navarro, San Antón.
- 42 Pedro Sánchez Pérez, Cuevas.
- 43 Julián Rosique López, id.
- 44 José García Espejo, id.
- 45 Antonio Conesa Vivancos, Palas.
- 46 Agustín Conesa García, id.
- 47 Francisco Góngora Bueno, P. Murcia.
- 48 Jesús Carrillo del Valle, San Cristóbal.
- 49 Francisco Andreu Marco, Medieras.
- 50 Ginés Bernal García, B. Miranda.
- 51 Francisco Sagales Tornell, Caridad.
- 52 José Inglés Guerrero, Ayuntamiento.
- 53 José Mençada Moreno, P. S. Ginés.
- 54 Eugenio Paredes Sánchez, Duque 10.
- 55 Miguel Sánchez Soto, Escuelas Graduadas.
- 56 Manuel Hernández Navarro, San Antón.
- 57 Juan López Guillén, Jara.
- 58 José Hernández Costa, Mayor.
- 59 Francisco Sánchez de las Matas, Cuatro Santos.
- 60 José Rodríguez Chust, Teatro.
- 61 Federico Sánchez Arias, Carmen.
- 62 Pascual B'ños Lorente, Pinilla.
- 63 Juan Conesa Esparza, Pueblo.
- 64 Francisco Abril Vila, Caballero 14.
- 65 José Barberán Lizana, Sefia número 2.
- 66 José Barceló Fraile, P. Murcia.
- 67 Luis Prieto Herrero, Constructora.
- 68 Salvador Martínez Pérez, Ayuntamiento.
- 69 Severino Bonmati Visado, Duque.
- 70 José Calderón Jorquera, Cuatro Santos.
- 71 Vicente Díaz Cánovas, Caridad.
- 72 José Pardo Ramírez, Duque.
- 73 José Giménez Meroño, Pueblo.
- 74 Alfonso Martínez Pastor, San Diego.
- 75 Leoncio Castro Donate, Cuatro Santos.

(Se continuará.)

Número 1.806.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE LA CATEDRAL

Edicto.

Don José María Cano Cathalán, accidentalmente Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que por el Procurador de estos Tribunales Don Juan Rivera Abellán, en nombre de Don Ginés Barceló Celdrán, se ha promovido juicio universal para la adjudicación a su representado y a las demás que como él acrediten su derecho, de los bienes dotales del vínculo fundado por Don Alonso Celdrán Tallante, quién otorgó testamento en esta ciudad con fecha diez y seis de Enero de mil quinientos noventa y tres, ante el Escribano Don Juan de Montalvo, en el cual instituyó o fundó el Don Alonso Celdrán, mayorazgo de sus bienes a favor de sus hijos y por fallecimiento de éstos y demás parientes que cita en su referido testamento, heredaran sus sobrinos Juan Celdrán y Francisco Celdrán, que los tenía en su casa el Don Alonso Celdrán.

Y alegándose por Don Ginés Barceló Celdrán, derecho a los expresados bienes por ser descendiente directo del primer llamado en la fundación del vínculo otorgado por Don Alonso Celdrán Tallante, natural y vecino que fué de esta capital, por providencia fecha siete del actual, he acordado admitir la demanda, en la cual se describen las fincas que comprendía el mayorazgo instituido por aquél, y llamar por edictos como se verifica por medio del presente, a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales de esta provincia, Almería, Albacete y Alicante, haciéndolo saber al público por este primer edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Murcia a nueve de Agosto de mil novecientos veinte.—José María Cano.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.

MURCIA—imp de Juan Hernández.